

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

Itauguá, 13 de febrero de 2025

Nota I.M. N° 066 /2025

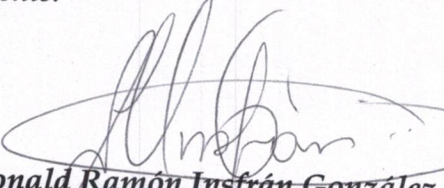
Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio a los demás miembros de la Junta Municipal de Itauguá, con el objeto de someter a consideración y estudio de ese Alto Cuerpo Legislativo el siguiente expediente:

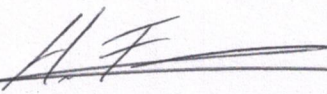
Cant.	Exp. N°	Fecha de presentación	Asunto
1	94/2025	07 de enero de 2025	RECTIFICACIÓN de Resolución Definitiva N° 1.005/2019, "Por la cual se rectifica la Resolución N° 693/2018 «Por la cual se aprueban las diligencias de la Mensura Administrativa de un inmueble de origen Municipal, ubicado en la calle Tte. Gutiérrez entre Defensores del Chaco y Pa'í». Y a la vez solicita SELLADO DE PLANO.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente muy atentamente.




Abg. Ronald Ramón Insfrán González
Secretario General




Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal

Al:
Señor Concejal Municipal
Abg. Ángel David Márquez Ortiz, Presidente
JUNTA MUNICIPAL DE ITAUGUÁ

E. _____ S. _____ D. _____
Exp. 94.CR.

